



PERGAMINO, 27 de septiembre de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. C-334-17 **COMISION DE CULTURA Y EDUCACION DEL H.C.D.** – Proyecto de Ordenanza Ref: Acéptase la donación efectuada por el Sr. OSCAR W. PEREYRA, de una obra de arte de su propiedad.-

VISTO:

La donación de la obra de arte realizada por el Señor OSCAR W. PEREYRA, el día 9 de julio, en el marco de los festejos por el Día de la Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que el ofrecimiento está compuesto por el Patrimonio Artístico de 1 (una) obra de arte que el artista Oscar W. Pereyra dona al Honorable Concejo Deliberante y que es facultad de este Cuerpo Deliberativo aceptar las donaciones o legados ofrecidos a la Municipalidad.-

Que su trabajo será parte del patrimonio de todos y que queda para siempre como legado para el área Cultura de este Municipio.-

Que dicha obra de arte es un retrato original a la poeta y escritora EDNA POZZI, fallecida el pasado 7 de mayo, y titulada “EDNA POESIA ETERNA”.-

Que el artista ya ha hecho donaciones con personalidades que forman parte de la historia de Pergamino y sin dudas Edna Pozzi es una de ellas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria realizada el día 26 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por el Sr. OSCAR W. PEREYRA, de una ----- (1) obra de arte de su propiedad, para ser exhibida por seis (6) meses en este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º.- La obra referida en el artículo precedente es la siguiente: EDNA POESIA ----- ETERNA.-

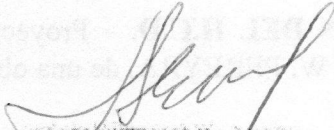
ARTICULO 3º.- Vencidos los dos años desde su exhibición, las obras podrán ser otorgadas en ----- calidad de préstamo a demás dependencias municipales del área de Cultura que se disponga, sin que esto signifique erogación económica para el Municipio.-

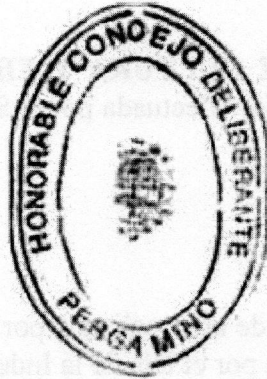
ARTICULO 4º.- Remítase copia de la presente al Artista OSCAR W. PEREYRA y ----- comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

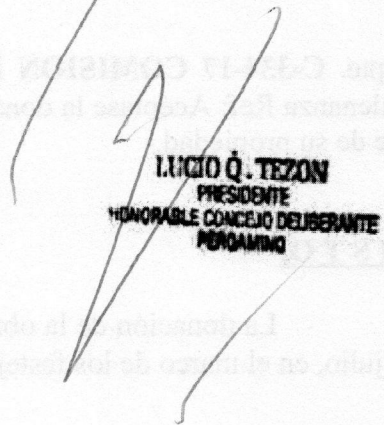
distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

ORDENANZA N° 8675/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO